



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES Y MATEMÁTICA
SECRETARIA DOCENTE



"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

Bellavista, 28 de febrero, 2022

Señor(a):

RESOLUCIÓN DECANAL N° 046-2022-D-FCNM. - Bellavista, 28 de febrero 2022.- EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES Y MATEMÁTICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

Visto el Oficio N°001-2022-OCIA-FCNM de fecha 17 de febrero 2022, mediante la cual solicita la conformación de los nuevos miembros de la Oficina de Convenios e Intercambio Académico de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática, de la Universidad Nacional del Callao;

CONSIDERANDO:

Que, el Art. 68° del estatuto de la Universidad Nacional del Callao. Señala que los órganos de apoyo administrativo brindan los servicios y el apoyo técnico que requiere el funcionamiento de la Facultad. Estas unidades están sujetas a sus respectivos reglamentos;

Que, mediante el Oficio N°001-2022-OCIA-FCNM de fecha 17 de febrero 2022, con el expediente N° 352-2022-MP-FCNM, mediante la cual solicita la conformación de los nuevos miembros de la Oficina de Convenios e Intercambio Académico de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática, de la Universidad Nacional del Callao;

Que, mediante D.S. N° 044-2020-PCM debido a la emergencia nacional por COVID-19 y frente a la medida de aislamiento social obligatorio (cuarentena), y al amparo del D.U. N° 026-2020 que autoriza modificar el lugar de prestación de servicios de los trabajadores para implementar el trabajo remoto, y en cumplimiento de la resolución N° 068-2020-CU del 25 de marzo de 2020 que aprueba la modificación del lugar de la prestación de servicios de docentes y administrativos de la Universidad Nacional del Callao;

Estando al documento del visto y lo glosado, con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad; y, en uso de las atribuciones le confiere el Artículo 187° y 189° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao y al numeral; 70.2 del Art. 70° de la Ley Universitaria, Ley N° 30220;

RESUELVE:

1° RECONFORMAR, a los miembros de la Oficina de Convenios e Intercambio Académico de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática, durante el período comprendido del 28 de febrero del 2022 al 27 de febrero del 2023, quienes son:

Dr. Alfredo Sotelo Pejerrey:	Director
Dr. Paulo Nicanor Seminario Huertas:	Miembro
Dr. Rafael Edgardo Carlos Reyes:	Miembro

2° TRANSCRIBIR la presente Resolución a las Dependencias académico administrativas de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática e interesados, para conocimiento y fines.

Regístrese, comuníquese y archívese

Fdo. Dr. JUAN ABRAHAM MÉNDEZ VELÁSQUEZ. -Decano y Presidente del Consejo de Facultad de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática de la Universidad Nacional del Callao.

Fdo. **Mg. GUSTAVO ALBERTO ALTAMIZA CHÁVEZ.** -Secretario Académico

Lo que transcribo a usted para los fines pertinentes.



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES Y MATEMÁTICA

Dr. Juan Abraham Méndez Velásquez
Decano